



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

VISTO:

El Informe N°114-2025-HRC-ACAP, de fecha 18 de noviembre de 2025, emitido por la jefa del Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital de Rehabilitación del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000004, de fecha 28 de marzo de 2017 y publicada el 16 de abril de 2017 en el Diario Oficial El Peruano, se resolvió APROBAR la modificación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF y la Estructura Orgánica del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, el artículo 24° literal d) del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el cual establece que los servidores de la carrera pública tienen derecho a treinta (30) días de vacaciones remuneradas anualmente;

Que, el artículo 102° establece Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos períodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda;

Que, asimismo el artículo 103° de la norma precitada señala que "Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor". Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

Que, mediante Informe N°114-2025-HRC-ACAP, de fecha 18 de noviembre de 2025, el Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, remite la programación de vacaciones correspondiente al periodo 2026 del personal nombrado, destacado y contratado a plazo fijo del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las facultades conferidas con Resolución Directoral N° 004-2025-GRC/HRC/DE, de fecha 17 de enero de 2025 y la Resolución Directoral N° 013-2025-GRC/HRC/DE, de fecha 12 de marzo de 2025;

Con el visado de la jefa del Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital de Rehabilitación del Callao;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el rol de vacaciones periodo 2026 para el personal nombrado, contratado a plazo fijo y destacado del Hospital de Rehabilitación del Callao, según se detalla a continuación:

Nº	Apellidos y nombres	Cargo	Oficina, Unidad y/o Departamento	Mes
1	ALVA MORENO GISSELLA ROSALVA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ENERO
2	HUANCA RAMOS ERICA MARLENE	AUXILIAR ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	ENERO
3	BEDON ROBLES YOSELYN ANTONIETA	TÉCNICO EN TERAPIA FÍSICA	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	FEBRERO
4	CARRASCO ASIN PAOLA ISABEL	ENFERMERA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	FEBRERO
5	CHAVEZ ABANTO LILIANA CRISTINA	AUXILIAR ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	FEBRERO
6	GUERRA GOMEZ ERIK EMILIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	FEBRERO
7	MENACHO ALMENARA MYRIAM SUZIE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FEBRERO
8	LAYTEN PAZOS PATRICIA MILUSKA	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	FEBRERO
9	PRADO ORTEGA LIZETH SAIRA	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	FEBRERO
10	RAMIREZ ZAVALA NOELIA VANESA	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	FEBRERO
11	USMAYA PARISACA VALERIA FATIMA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE ECONOMÍA	FEBRERO
12	ARCAYA HUANCA EVA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	MARZO
13	CHIYONG REBAZA CINTHYA EMPERATRIZ	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	MARZO
14	GAMARRA CHUMBES GIANNINA ESTHER	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	MARZO
15	GARCIA TUESTA ROGER ABRAHAM	MEDICO I	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION	MARZO
16	LLONTOP ÑIQUE DANTE NOE	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	MARZO
17	PERALTA GALVAN SOLEDA PATRICIA	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	ABRIL
18	LLERENA CHENGUAYEN JEANPIERRE ALBERTO	AUXILIAR ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	MAYO



19	ZAMORA OLIVARI PAOLA MARTHA	MEDICO I	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION	MAYO
20	RODAS LIÑAN MARGOT MAGALY	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	JUNIO
21	CAMPOS SANCHEZ KELLY IVETTE	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	JULIO
22	MIRANDA ROJAS LUZ CECILIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	JULIO
23	RAMIREZ MAURIZ CHRISTIAN JOSE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	JULIO
24	CORNEJO ESCARCENA MERCEDES ISABEL	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	AGOSTO
25	CHILCO DELGADO RICARDO OMAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	AGOSTO
26	JIMENEZ BELLIDO RITA RAFAELA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SETIEMBRE
27	QUISPE CUYA JUANITA ELIZABETH	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	SETIEMBRE
28	HERRERA GONZALES LUIS ALBERTO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	OCTUBRE
29	REQUENA HIDALGO CARLA MARIA	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	OCTUBRE
30	BERMUDEZ PERALES MADELEYN YESENIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	NOVIEMBRE
31	AGUIRRE ROMERO MERCEDES JULIA	MEDICO I	UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIAS	DICIEMBRE
32	BELLIDO SEGUNDO LUIS MIGUEL	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	DICIEMBRE
33	CASTILLO LLAUCE KARLA JANNELLY	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	DICIEMBRE
34	CHAVEZ BERNAL ANDREA SANTOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE LOGÍSTICA	DICIEMBRE
35	LAZARO MONTES WILTON JOB	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	DICIEMBRE
36	RODRIGUEZ RIOS MARIBEL	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA I	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DICIEMBRE
37	RUIZ NARBAJO RUTH PAOLA	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	DICIEMBRE
38	QUISPE JUAREZ CLAUDIA MALU	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	DICIEMBRE
39	VILCHEZ VITE SARA ELIZABETH	TECNÓLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN	DICIEMBRE



PERSONAL DESTACADO				
N°	Apellidos y nombres	Cargo	Oficina, Unidad y/o Departamento	Mes
1	AGUIRRE ESCOBAR MARÍA TRINIDAD	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ENERO
2	ALBAN REVOLLEDO MIGUEL	TRABAJADOR DE SERVICIOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FEBRERO
3	BLANCO PASQUEL SARA PATRICIA	OPERADOR PAD I	UNIDAD DE LOGÍSTICA	FEBRERO
4	HERRERA ALLENDE PETTER PERCY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	JULIO
5	ALAYZA RAFAILE NELLY NATALIA	TRABAJADOR DE SERVICIOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SETIEMBRE
6	MACHEGO LLERENA DANITZA PATRICIA	MEDICO I	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	OCTUBRE
7	PARDO VALENCIA ZAIDA RUTH	OBSTETRA	DIRECCIÓN EJECUTIVA	OCTUBRE

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital de Rehabilitación del Callao el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El uso físico de vacaciones deberá ser previamente autorizado por el jefe inmediato, modificado de acuerdo a la necesidad institucional y/o del servidor por acuerdo de las partes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente resolución a las diferentes Oficinas, Unidades y/o Departamentos de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
MYRIAM SUZIE MENACHO ALMENARA
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MMA/ eah
Distribución:
Remuneraciones
Control de Asistencia
Interesado
Legajo
Archivo